

APRUEBA DECRETO NOMBRAMIENTO.

HUEPIL, FEBRERO 01 DE 2011.

VISTOS

- 1.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 01 publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- 2.- El Art. 3ª de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Ley 19.378 de la atención primaria de la Salud Municipal.
- 3.- La aprobación del presupuesto del Dpto. de Salud por Decreto Alcaldicio N° 1569. de fecha 30 de Septiembre de 2010, para el año 2011
- 4.- La Necesidad de Contratar a una persona para reemplazar a la Secretaria encargada de Some Titular Sra. Alejandra Sepúlveda Valenzuela , en el Depto. Comunal de Salud, por encontrarse con Feriado Legal, a partir del 07/02/2011.

DECRETO ALCALDICIO N° 235 /

- 1.- Nombrase en calidad de Plazo Fijo en el cargo de Encargada de Some en el Departamento Comunal de Salud en reemplazo de la Titular en el cargo Sra Alejandra Sepúlveda Valenzuela. , por encontrarse con Feriado Legal, a partir del día 07/02/2011.

NOMBRE : ANA MACKARENNA BILBAO QUEZADA

RUT : 6.822.502-4

JORNADA : 44 HRS.

**FECHA : DESDE EL 07 DE FEBRERO DE 2011.
HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2011.**

REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 266.610.- (Doscientos sesenta y seis mil seiscientos diez pesos) Imponible.

GRADO: 15

CATEGORIA: C

OTROS BENEFICIOS: Bono de Colación por \$ 4.482.- (Cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos pesos). Por realizar trabajos en postas de la Comuna y estaciones medico rurales, jornada de 6 horas trabajadas en terreno.

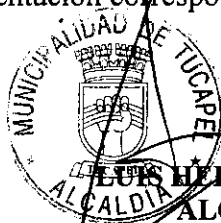
2.- Este nombramiento procederá desde el 07 de Febrero de 2011 al 28 de Febrero de 2011.

2.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 31 del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

3.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría .



**ANA SILVA HINOJOSA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE(S)**

Distribución:

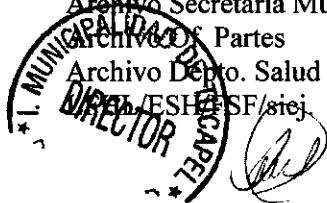
Interesada

Archivo Secretaria Municipal

Archivo Of. Partes

Archivo Depto. Salud

ESHE/SF/siej.



DIRECTOR